

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS**  
**ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO**

Referencia	<b>5601241</b>
Denominación del título	<b>Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera</b>
Universidad	<b>Universidad Pública de Navarra</b>
Universidad/es participante/s	<b>Universidad de Lleida Universidad de La Rioja Universidad de Zaragoza</b>
Centro/s	<b>Escuela de Doctorado de Navarra (EDONA) Escuela de Doctorado de la Universidad de Lleida Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza</b>

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Emisión de Informes de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Emisión de Informes de Doctorado emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

#### CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, los **perfiles de ingreso** de los/as doctorandos/as se ajustan al perfil de ingreso recomendado y perfiles de ingreso adicionales previstos en la memoria verificada (2015) (Evidencia Tabla 2).

En relación con los criterios de admisión, la Memoria verificada fijaba la siguiente ponderación: Expediente del aspirante (hasta 65%); CV investigador del aspirante (hasta 20%) y Otras condiciones (hasta 15%). Según el Informe de Autoevaluación no se han aplicado los criterios de admisión de manera numérica de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, ya que se atiende al cumplimiento del perfil de ingreso y no ha hecho falta aplicar el baremo de selección. Tampoco hay actas específicas porque se revisan las solicitudes durante todo el año.

Según el Informe de Autoevaluación, la Comisión Académica maneja los criterios de selección que constan en la memoria (especialmente el perfil de ingreso), pero establece como requisito tener un director dispuesto a dirigir la tesis. Este criterio, que no está presente en la Memoria verificada y que no es objetivo, se ha utilizado para denegar admisiones, a pesar de no haberse alcanzado nunca el número máximo de estudiantes matriculados. Los miembros de la Comisión Académica del programa informaron de que se han dado algunos casos en los que el tema de tesis del solicitante tiene difícil encaje en las líneas de investigación del programa y por tanto para encontrar un director idóneo. Así pues, cuando se ha denegado la matriculación en el programa ha sido siempre por razones científicas, y no por la negativa del personal investigador del programa para dirigir la tesis. Tras la remisión del informe provisional, los responsables del programa indican que el aval nunca ha sido un criterio de selección y remiten a la modificación de la memoria que van a solicitar la explicación del procedimiento de exclusión de candidatos por criterios científicos.

Las encuestas de satisfacción incluyen la valoración o percepción de los/as doctorandos/as sobre la adecuación de los criterios de admisión, y es muy positiva (9,08/10 en 2020 y 9,11/10 en 2022 (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Ligeramente inferior, pero positiva es la valoración de los/as directores/as de tesis, que puntúan en sus encuestas de satisfacción la adecuación de los criterios de admisión con un 8,71 y un 8,5 sobre 10 (2020 y 2022) (Evidencia



E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS). Positiva es también la valoración realizada por los/as egresados/as/as en la encuesta de satisfacción al otorgar en este ítem de un 8,33 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). En las audiencias celebradas con los distintos colectivos implicados en el desarrollo del título hubo plena coincidencia en la consideración de que los criterios de admisión son adecuados.

Según la memoria verificada, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas sería de 20, para la totalidad del programa. Estas plazas se distribuyen de la siguiente manera: 8 para la Universidad de Zaragoza (UNIZAR), 6 para la Universidad de Lleida (UdL), 3 para la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y 3 para la Universidad de La Rioja (UR). Durante el periodo evaluado el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculado no ha superado en ningún caso las plazas ofertadas en cada una de las universidades implicadas en el programa, observándose una tendencia decreciente en la matrícula total. Concretamente, los estudiantes de nuevo ingreso fueron 13 (2016-2017), 10 (2017-18), 8 (2018-19 y 2019-2020) y 9 en el curso 2020-21 (Evidencia: Tabla 1). En la memoria verificada se establecía que, de las 20 plazas ofertadas, se reservarían 4 plazas a doctorandos con dedicación a tiempo parcial (20 %). Sin embargo, en la Tabla 1 se constata que todos los cursos se ha superado el límite fijado para esta modalidad de matrícula. En el histórico de la Tabla 1 algunas universidades llegaron a superar el 60% en las matriculaciones a tiempo parcial. En el curso 2020-21 y en el conjunto del programa las matriculaciones a tiempo parcial ascendieron casi al 50% del total de matrícula (8 de un total de 17 matriculados). En la entrevista con los responsables del título informaron que no tienen prevista la reducción de la oferta de plazas, ya que están a la espera de la implantación de un nuevo máster en la UPNA, con lo que consideran que aumentará la demanda. Por otra parte, consideran que el desajuste en el número de matriculados con dedicación a tiempo parcial responde a la propia idiosincrasia de los programas de doctorado del ámbito de Humanidades, aunque estudiarán el caso para ajustar la oferta de plazas de estudiantes con dedicación a tiempo parcial a lo previsto en la memoria verificada.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, solo se han aplicado complementos formativos en tres ocasiones, aunque solo dos doctorandos los cursaron, ya que el tercero causó baja definitiva en el programa. En los dos casos, el número requeridos de estos está de acuerdo con lo estipulado en la memoria verificada (12 y 10 ECTS, respectivamente), si bien en uno de los casos, una de las asignaturas propuestas como complementos de formación no figuraba en el elenco fijado en la memoria verificada. En relación con esto, el Informe de Autoevaluación señala que la Comisión Académica ha contemplado (y se ha incluido en los Planes de Mejora) la posibilidad de que los complementos de formación pudieran ser asignaturas optativas (en la memoria verificada solo se contemplaban asignaturas obligatorias) porque, en ocasiones, pueden ser mucho más interesantes para los estudiantes de doctorado y porque conviene remarcar que la oferta puede



cursarse en cualquiera de las universidades de Campus Iberus participantes en el programa, y no solo en la propia, abriendo así un abanico mucho más amplio de posibilidades y aprovechando precisamente una de las ventajas del consorcio. Sobre la adecuación de los complementos de formación cursados, las encuestas de satisfacción de los/as doctorandos/as la puntúan con 7,57 y 9,43 sobre 10 (2020 y 2022) (E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). No obstante, este ítem en las dos encuestas, que, según su enunciado, se debe contestar sólo en caso de haber necesitado complementos formativos, cuenta con 7 respuestas, cuando durante el desarrollo del programa solo dos doctorandos han cursado complementos formativos. A este respecto, se informa al panel de que suele ser frecuente que los encuestados confundan los complementos formativos con las actividades formativas, lo que explicaría que el número de respuestas a este ítem sea superior al número de doctorandos que han cursado dichos complementos.

Por su parte, los/las directores/as de tesis valoran la adecuación de los complementos formativos propuestos con un 8,1 y 8 sobre 10 (2020 y 2022) (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS). Sin embargo, la valoración de los/as egresados/as en la única encuesta de valoración realizada, que incluye a los titulados hasta 2021, es muy baja, con una puntuación de 6,5 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). No obstante, en la audiencia celebrada con los/as doctorandos/as y egresados, los dos asistentes que los habían cursado los consideraron adecuados, indicando que fueron suficientes para subsanar sus déficits de formación previa en materia de investigación.

En relación con la recomendación imperativa del Informe de Verificación en el sentido de revisar el máximo de complementos fijados (hasta 25 ECTS) para el perfil de ingreso 3, los responsables del título indicaron que lo tienen previsto para su modificación en un futuro.

Por lo que respecta a las **actividades formativas**, según el Informe de Autoevaluación, en el período de implantación del programa se han producido modificaciones con respecto a lo estipulado en la memoria verificada, ya que se han unificado las dos actividades de la Formación Temática (FT1 y FT2) previstas en ella en una única actividad y la EDONA ha reducido el número de horas dedicado por el doctorando a la Formación Transversal a 30 h. (en la memoria verificada se indicaban 50 h.) En dicho informe se hace constar que se regularizarán dichas variaciones en una futura modificación.

También se deja constancia en el Informe de Autoevaluación de la complejidad implícita a un programa interuniversitario, que agrega a cuatro universidades con una oferta de actividades transversales muy amplia y muy diferente, a la que se suma también el Plan de formación para doctorandos Grupo G-9, y con plataformas de gestión diferentes (SIGMA y RAPI) (Evidencia E 6 PD PATRIMONIO). Esta diferencia en el empleo de dos plataformas distintas se observa en la selección de Documentos de Actividades solicitados por el Panel, pues mientras en



la Universidad Pública de Navarra (UPNA) figura de forma muy pormenorizada el cómputo de horas de cada actividad y su tipología, no ocurre lo mismo en el resto de universidades, donde es el tutor el que realiza de forma aproximada el cómputo e informa favorablemente en el informe anual y en el final previo a la lectura de la tesis doctoral. Para simplificar este proceso, se elaboró un Documento de homogeneización del cómputo común de las actividades, que ha resultado efectivo para la valoración de las actividades de cada universidad. No obstante, este documento solo es accesible para los/as doctorandos/as en la web de la UPNA (Acuerdo A05/2022, adoptado en sesión del Comité de Dirección de la EDONA en sesión celebrada el 16 de junio de 2022), si bien en la audiencia con los responsables del programa se señaló que es común para todas las universidades participantes y que lo tendrán en cuenta a fin de que sea accesible a todos los doctorandos y doctorandas del programa.

La coordinación se centra básicamente en la única actividad obligatoria y común para los/as doctorandos/as de las cuatro universidades, las Jornadas anuales itinerantes organizadas por Campus Iberus, y está muy bien valorada por los/as egresados/as con un 9,33 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados).

En general, y pese a estas dificultades organizativas y de homogeneización, las actividades formativas suponen una oferta muy amplia y parece que son adecuadas para la formación de los/as doctorandos/as como investigadores, evidenciándose una planificación y coordinación de las mismas por parte de la Comisión Académica (Evidencia E 6 PD PATRIMONIO-A). No obstante, la valoración sobre las actividades disponibles en el conjunto de universidades realizada por los/as doctorandos/as en las encuestas de satisfacción de 2020 fue relativamente baja, aunque ha mejorado notablemente en la de 2022: las actividades transversales (6,25 y 7,91 sobre 10) y las actividades temáticas (6,42 y 8 sobre 10). Las actividades organizadas por Campus Iberus están muy bien valoradas, tanto el seminario anual obligatorio (8,45 y 8,8 sobre 10), como las actividades transversales (7,5 y 8,3 sobre 10) (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). No obstante, la puntuación que otorgan los/las directores/as de tesis sobre el desarrollo de las actividades formativas en las encuestas de satisfacción de 2020 y 2022 es descendente: 8,29 y 7,8 sobre 10, respectivamente (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS).

En relación con los procedimientos de control de las actividades formativas, en el informe de verificación había una recomendación imperativa en el sentido de que estos eran muy laxos y que se debía precisar y mejorar el procedimiento de evaluación de las actividades formativas, pero el Informe de Autoevaluación no aporta comentarios al respecto. En la audiencia con los responsables del título indicaron que estudiarán el tema, aunque pensaban que estos procedimientos eran suficientes. La valoración de los/as doctorando/as y de los/as egresados/as sobre los procedimientos de control también lo corrobora, tanto en la entrevista



como en las encuestas con puntuaciones que superan el 8 sobre 10 en las encuestas realizadas en 2020 y 2022 (E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS y (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). Por su parte los/as directores/as de tesis valoran los procedimientos de supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as por la Comisión Académica con un 8,2 y 7,8 sobre 10 en las encuestas de 2020 y 2022, respectivamente (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS).

La valoración de los/as egresados/as es más positiva, ya que puntúan la oferta de actividades formativas transversales disponibles en el conjunto de universidades con un 8,33 sobre 10 y las temáticas con un 7,67 sobre 10. En relación con las organizadas directamente por Campus Iberus la valoración de los/as egresados/as/as puntúan el seminario obligatorio anual con un 9,33 y las actividades transversales con un 9 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados).

En el Informe de Autoevaluación los/as doctorandos/as opinan que las actividades transversales están más diseñadas para las áreas de Ciencias (Encuesta 2020. Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Con el objeto corregir esta desviación, en el programa se han agrupado estas actividades en bloques temáticos que puedan resultar más adecuados y útiles para los ámbitos de conocimiento de las Humanidades y Ciencias Sociales.

En todas las audiencias celebradas, tanto responsables del programa, como el personal investigador y los/as doctorandos/as y egresados valoraron positivamente las actividades del programa, aunque uno de los asistentes señaló que, en su opinión, eran excesivamente teóricas y, en otro caso, la persona entrevistada pensaba que estaban más diseñadas para doctorandos de Ciencias. También hubo coincidencia en todos los colectivos en que sería necesaria mayor financiación para la realización de algunas actividades formativas, ya que, en principio, la única que cuenta con financiación es el seminario anual obligatorio de Campus Iberus.

Sobre las **actividades de movilidad**, según los datos extraídos en la Tabla 2 PD PATRIMONIO, las estancias de investigación en centros extranjeros han sido relativamente bajas (entre los 53 matriculados solo se contabilizan 11 estancias, si bien solo están reflejadas las estancias largas, de más de un mes de duración). De los seis egresados, solo dos habían realizado estancias largas (de más de tres meses) fuera de sus universidades de origen. El Informe de Autoevaluación reconoce que en la mayor parte de los/as doctorandos/as la movilidad ha sido corta y más bien puntual, aunque un factor explicativo ha sido la situación de pandemia vivida en los últimos años, circunstancia que también se refleja en la encuesta de movilidad de 2020-21. Por este motivo, se tiene previsto un ajuste para aquellos doctorandos y doctorandas que no prevén un doctorado internacional en una futura modificación de la Memoria verificada. En este sentido,



los responsables del programa achacan la baja movilidad a la falta de financiación y a las dificultades de muchos doctorandos para realizar estancias prolongadas. Consideran que deben potenciarse estancias de menor duración, salvo en los doctorados con mención internacional.

Desde el curso 2019-20 se realiza una encuesta específica de la movilidad de los/as doctorandos/as. En la realizada en el curso 2020-21, se constata que 7 doctorandos han asistido presencialmente a entre 1 y 3 seminarios, congresos o conferencias, aunque la cifra se eleva a 13 en asistencia on line. Del total de doctorandos, 6 han realizado estancias inferiores a un mes y solo 2 una estancia con duración entre tres y seis meses, (Evidencia E-ENC-C-20-21-PD PATRIMONIO). En la audiencia con este colectivo se reflejó también la falta de financiación como motivo del reducido número de estancias de movilidad y se constató que los que las habían hecho habían contado todos con financiación para ello, aunque no cubriera todos los gastos, salvo en un caso en el que la estancia fue sufragada directamente por la persona interesada.

En cuanto a los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**, la composición de la Comisión Académica se ajusta a lo indicado en la Memoria verificada, contando con dos miembros de cada una de las universidades participantes y una persona de cada una de las dos universidades colaboradoras. También existe una figura nueva, que no está contemplada en la memoria verificada, que es la Coordinadora de Doctorado de Campus Iberus, cuya función es la de integrar los datos de todos los programas de doctorado. En la audiencia con los responsables del programa, dicha Coordinadora confirmó que no forma parte de la Comisión Académica y solo ejerce la coordinación del flujo de información de los doctorados de Campus Iberus entre las universidades que lo integran (Evidencia E2 y E10-PD PATRIMONIO)

El procedimiento de asignación de tutor y director de tesis se ha realizado en los plazos que marca el RD 99/2011 y está documentado en las reuniones de la Comisión Académica del programa (Evidencia E 1 y E 16- PD PATRIMONIO). Por su parte, los/as doctorandos/as y egresados/as informaron al panel que la asignación del tutor/director fue correcta y en todos los casos ya habían tenido un contacto previo con él/ella.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el/la tutor/a-director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando para la adquisición de los resultados de aprendizaje, como pudo comprobarse durante la entrevista con los/as egresados/as y doctorandos/as, refrendando asimismo la valoración que de la supervisión de los tutores de las actividades realizan en sus encuestas los/as doctorandos/as con 9,31 y 8,8 sobre 10, en 2020 y 2022, respectivamente. Sobre los /as directores/as de tesis la valoración expresada por los/as doctorandos/as/as sobre la participación de aquellos en la elaboración del plan de investigación es de 8,85 y 8,82 sobre 10, 2020 y 2022, respectivamente (E-



ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Esas positivas valoraciones sobre los directores/as en relación con su labor de apoyo también se expresan en la encuesta de satisfacción de los/as egresados/as con puntuaciones que se sitúan entre el 8,67 y 9 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). Durante la entrevista celebrada con el panel este colectivo expresó que su satisfacción con su director/a de tesis era muy elevada.

Sobre el control y supervisión anual del DAD, el Informe de Autoevaluación reconoce la dificultad implícita al uso de dos sistemas de gestión diferentes, pero se soslaya gracias a la valoración anual que tutores/directores realizan de los DAD y del plan de investigación, que son revisados y asumidos por la Comisión Académica. Este procedimiento, indican, permite una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral, como reflejan las actas en las que se evalúan el DAD y el plan de investigación de los/as doctorandos/as (Evidencia E 11 PD PATRIMONIO). En la selección de DAD de los/as doctorandos/as solicitados por el panel pudo comprobarse que, salvo en el caso de la UPNA, en las restantes universidades los DAD no registran de forma detallada la tipología y número de horas de las actividades formativas fijados en la memoria verificada. En las audiencias con los responsables del programa y con el personal investigador se informó al panel que es el tutor/a el que realiza personalmente dicho cómputo a fin de emitir un informe favorable, aunque no quede constancia del mismo en los documentos de actividades. Posteriormente son las respectivas Escuelas Doctorales y la Comisión Académica las que validan los informes de los tutores.

En cuanto a las **colaboraciones**, en el Informe de Autoevaluación se hace constar que la pandemia vivida en los dos últimos dos años ha limitado las colaboraciones con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales. Las colaboraciones con otras universidades y organismos se apoyan en el Campus de excelencia internacional IBERUS. Constituye una plataforma estable de colaboración entre las cuatro universidades participantes, a lo que se une una relación sistemática con dos universidades del otro de lado de los Pirineos (Université de Pau et des Pays de l'Adour y Université de Toulouse Jean Jaurés). Deben citarse igualmente acuerdos de diferente tipo con organismos locales y regionales por parte de cada una de las universidades (Evidencia E15 PD PATRIMONIO). Además, se han incorporado actividades doctorales on line con otras universidades o centros académicos nacionales. Todo ello contribuye eficazmente a la formación investigadora de los/as doctorandos/as. En las encuestas de satisfacción de los/as directores/as se valoran las colaboraciones que mantiene el programa con un 7,54 y 8 sobre 10 (2020 y 2022). La encuesta de 2022 realizada a los/as doctorandos/as en cuanto al ítem "Interacción y redes" arroja un resultado global de 7,82 sobre 10. La puntuación más baja con 7 sobre 10 es el ítem: "La posibilidad que te brinda el programa de interactuar con otros/as doctorandos/as de otras universidades o centros de investigación internacionales".





La memoria verificada no recoge una previsión del número de cotutelas internacionales pero, de acuerdo con los datos ofrecidos en la Evidencia EV.AD6, habría 2 estudiantes en régimen de cotutela internacional, una cifra reducida de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada, en la que se señala que se favorecerá particularmente la opción de codirecciones o cotutelas de tesis doctorales. Los responsables del título indican que varios factores inciden en ese bajo número de cotutelas como las trabas administrativas y burocráticas implícitas en el procedimiento, las dificultades idiomáticas por el escaso conocimiento de la lengua francesa por los estudiantes y también los cambios normativos en las universidades francesas que han hecho más compleja su tramitación.

De acuerdo con la EV.AD4, las tesis con mención internacional son 4, incluyendo las defendidas hasta diciembre de 2022.

Según el Informe de Autoevaluación y la evidencia EV.AD7, se cumple la previsión de participación de profesores extranjeros en la codirección de algunas de las tesis doctorales, en los tribunales de las tesis doctorales y en la autoría de los informes que se redactan a propósito de las tesis doctorales con mención internacional.

## CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa cuenta con una página web central de programa, que es la de Campus Iberus: <https://eventos.unizar.es/20781/detail/programa-de-doctorado-en-patrimonio-sociedades-y-espacios-de-frontera.html>. Además, cuenta con páginas webs en cada una de las universidades del consorcio.

La estructura de la página web de Campus Iberus es ordenada e incluye, además de la presentación, una sección de noticias, las plazas ofertadas en las distintas universidades e información general sobre el programa, con los siguientes apartados:

- a) Líneas de investigación y profesorado.
- b) Programa formativo.
- c) Trámites y procedimiento (que incluye calendario con las fechas de interés, breve guía, información sobre acceso y admisión, procedimiento de admisión e información sobre la figura del director de tesis).
- d) Requisitos de acceso.
- e) Apoyo y seguimiento del doctorando (con información específica de cada universidad).
- f) Agenda de actividades.
- g) Contacto (académico y administrativo).



- h) Tesis del Programa (relación de las tesis realizadas o en curso).
- i) Calidad y documentos acreditativos del programa (incluye la memoria verificada, registro y publicaciones oficiales y los informes de seguimiento y de verificación de ANECA). Sin embargo, en la página web del programa no se ofrece información sobre el SGIC del programa.

En la información publicada en la Web de Campus Iberus no figura el perfil de acceso recomendado ni los perfiles secundarios con la especificación de los posibles complementos formativos.

En la página web de Campus Iberus figuran las líneas de investigación del programa y el personal investigador, pero no se incluye información sobre los currículum abreviados de los investigadores y los proyectos de investigación en curso, informaciones que son importantes para potenciales doctorandos. En sus respectivas audiencias, tanto el personal investigador como los responsables del título valoraron positivamente incluir dicha información en la página web. Tampoco hay ninguna información sobre el profesorado de las universidades extranjeras que tienen convenio con el programa, ni sobre la movilidad o la normativa reguladora de los estudios de doctorado en cada universidad.

La información que figura en las páginas web propias del Programa en las cuatro universidades es diversa, en algunos casos no actualizada o no concordante con la de Campus Iberus. En todas ellas hay un enlace a la página web de Campus Iberus, salvo en la página web de UNIZAR.

La página web de la UPNA es bastante completa y se corresponde plenamente con la Memoria verificada, pero no está actualizada en alguno de sus apartados (personal investigador, contribuciones derivadas de las tesis -solo las de los cursos 2017-18 y 2018-19-). Esta página web sí incluye información sobre el SIGC del programa, que es el de esta Universidad, pero no incluye información sobre movilidad. (<https://www.unavarra.es/escuela-doctorado/programas-de-doctorado/plan-actual/artes-humanidades/doctorado-patrimonio-sociedades-espacios-frontera>)

La página web propia del programa en la Universidad de Zaragoza (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7108#info>) se corresponde con la Web de Campus Iberus, aunque en la admisión se incluye lo siguiente: "En caso de optar por tesis de doctorado de determinadas disciplinas, podrá exigirse el conocimiento de determinadas lenguas al menos en un nivel de lectura". Este requisito no figura en la Memoria verificada. El resto de la información es bastante completa.

La página web de la Universidad de La Rioja (<https://www.unirioja.es/estudios/doctorado/683D/intro.shtml>) es bastante completa y coincidente con la Memoria verificada, y está actualizada en aquellos apartados que lo requieren.



En la página web de la Universidad de Lleida (<https://www.doctorat.udl.cat/es/programes/patrimoni-societats-i-espais-de-frontera/>) no consta información específica y solo figura la Universidad coordinadora del programa (UPNA) y el responsable del programa de doctorado en la UdL, remitiendo a través de un enlace a la página web del programa en Campus Iberus.

En las encuestas de satisfacción realizadas a los/as doctorandos/as en 2022, la percepción sobre la información de la Web de Campus Iberus y las Webs propias de la universidad es muy similar y positiva. Respecto a la información recibida sobre la admisión, la puntuación es de 9,11 (página web Campus Iberus) y 8,89 (página web de la universidad propia) sobre 10 y la información sobre las líneas y grupos de investigación es de 8,6 (página web Campus Iberus) y de 8,44 (Web de la universidad propia) (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Sin embargo, alguno de los entrevistados señaló que es susceptible de mejoras y que en la versión móvil no funciona correctamente.

En la encuesta de 2022 los/as directores/as de tesis valoran la información publicada en la página web del programa con un 8,4 sobre 10 (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS), mientras en su encuesta de satisfacción los/as egresados/as valoran la información recibida sobre la admisión en la página web Campus Iberus con un 9 sobre 10 y la de la Web de la universidad propia con un 8,67 sobre 10 y la información sobre las líneas y grupos de investigación con un 8,33 (página web Campus Iberus) y de 8,67 página web de la universidad propia). Asimismo, los/as egresados/as valoran la información disponible sobre el proceso de depósito, presentación y lectura de tesis con un 9 y con un 8,5 sobre 10 en la página web de su propia universidad y en la de Campus Iberus, respectivamente (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados)

### CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa de doctorado está sujeto al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Pública de Navarra, que es la universidad coordinadora. La UPNA dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos de las enseñanzas de doctorado y que establece los procesos de seguimiento para garantizar la calidad y mejora continua de los programas de doctorado. (<https://www2.unavarra.es/gesadj/servicioCalidad/documentos-generales-sgic/sgic-titulos.pdf>). La coordinadora del programa es la responsable de calidad de la titulación (RCT). El Comité de Dirección es la estructura responsable del SGIC de la Escuela de Doctorado y de velar por la calidad de los Programas de



Doctorado de la Universidad Pública de Navarra  
<http://www.unavarra.es/serviciocalidadyorganizacion/calidad-programas-doctorado>.

La EDONA realiza el seguimiento de todos los procesos de calidad que denotan una adecuada implantación del SGIC del programa de doctorado. Se aportan como evidencias las actas de reuniones del Comité de Dirección (Evidencia E 21 PD PATRIMONIO), los Auto-informes de seguimiento anual del programa (Evidencia E 22 PD PATRIMONIO) y los planes de mejora del título (Evidencia E 25-E 26-A-PD PATRIMONIO).

La UPNA tiene establecidos procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, egresados, personal investigador) (E-ENC), de los que se obtienen conclusiones y propuestas de mejora. Se han realizado igualmente estudios de inserción laboral y de valoración del programa por parte de los empleadores (E42-44-46).

El programa de doctorado ha promovido diferentes acciones para abordar deficiencias detectadas y mejorar su desarrollo. Ello ha supuesto, en algunos casos, flexibilizar la aplicación de algunas de las directrices marcadas por la memoria verificada (en el caso de las acciones formativas, por ejemplo, formalizadas de una forma excesivamente rígida y pormenorizada); en otros, por la necesidad de incluir nuevos másteres oficiales como vía preferente de acceso al programa. Se prevé una modificación de la memoria para incluir estos asuntos.

De la información aportada se desprende que se ha implantado un SGIC que ayuda a la mejora del programa y permite realizar un seguimiento de los grupos implicados y de las actividades que desarrollan los/as doctorandos/as

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se han producido variaciones en el elenco de investigadores del programa por jubilaciones y cambios en su composición, actualizándose anualmente y, por tanto, no se ajusta al listado que figuraba en la memoria verificada.

De acuerdo con la Tabla 3 y la Evidencia EV.AD 8, el número total de investigadores del programa es de 85 profesores doctores, que se distribuyen entre las universidades participantes en el programa de la siguiente forma: 8 (UPNA), 34 (UNIZAR), 24 (UdL) y 19 (UR). En su distribución entre los tres equipos (líneas de investigación) se observa un cierto desequilibrio: 26 (Equipo 1: Sociedades y procesos históricos...), 18 (Equipo 2: Organización Territorial...) y 40 (Equipo 3:



Patrimonio material...). En la Universidad de la Rioja, no consta la adscripción a un equipo de uno de los investigadores.

El personal investigador cuenta con 72 investigadores/as con sexenio vivo (fecha de finalización tramo: 2015 y años posteriores), lo que supone un 84,7% de sexenios vivos (Evidencia EV.AD 8-B-TABLA 3 CORREGIDA- PD PATRIMONIO).

Los tres equipos de investigación del programa cuentan un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa (Evidencia E 27 PD PATRIMONIO). Además, está vigente y el IP pertenece al programa de doctorado.

Presentan 25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años, que se reparten de forma equilibrada entre los tres equipos del programa: 11 (Equipo 1: Sociedades y procesos históricos...), 7 (Equipo 2: Organización Territorial...) y 7 (Equipo 3: Patrimonio material...) (Evidencia E 29 PD PATRIMONIO). Las publicaciones aportadas tienen unos elevados niveles de calidad, con 9 libros y capítulos de libros en editoriales españolas y extranjeras indexadas en SPI y una mayoría de artículos de revistas indexadas en SCOPUS y en SJR (7 con impacto Q1, 5 Q2 y 2 Q4) (Evidencia E 29 PD PATRIMONIO y EV.AD 9).

Presentan las contribuciones científicas asociadas a las 10 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años (Evidencia E 28 PD PATRIMONIO y EV.AD 10) y también las contribuciones derivadas de las 6 tesis defendidas en el programa, (Evidencia E 41 PD PATRIMONIO y EV.AD 14). que, de acuerdo con las evidencias aportadas, presentan unos adecuados estándares de calidad.

En sus encuestas tanto los/as doctorandos/as/as como los/as egresados/as valoran al profesorado que participa en el programa con un 8,7 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). Asimismo, en su audiencia ratificaron su valoración positiva sobre el perfil investigador del profesorado del programa.

Gracias a los convenios con las universidades, el programa cuenta con 22 investigadores colaboradores, que participan en las actividades del programa, en cotutelas, tribunales de tesis y emisión de informes preceptivos en doctorados con mención internacional (6 de la Université de Pau y 16 de la Université de Toulouse), que se distribuyen entre los tres equipos: 9 (Equipo 1: Sociedades y procesos históricos...), 9 (Equipo 2: Organización Territorial...) y 4 (Equipo 3: Patrimonio material...) (Evidencia Tabla 3).

Por otro lado, según el Informe de Autoevaluación, el personal investigador que participa en el programa se puede considerar suficiente y con una formación y experiencia adecuadas, además de una trayectoria investigadora acreditada.



Se alude a una recomendación del informe de verificación que señalaba que el programa contaba con un elenco de investigadores muy amplio en relación con las plazas ofertadas. Se reconoce esta debilidad por parte de los responsables del programa y, por ello, se ha reducido su número, aunque sigue siendo numeroso el personal investigador. No obstante, se indica que los investigadores que actualmente forman parte de los equipos del programa participan en las actividades temáticas y transversales organizadas por cada universidad y en las conjuntas del Campus Iberus, aunque no dirijan tesis doctorales.

Actualmente hay 44 tesis en proceso, dirigidas o codirigidas por 43 investigadores (EV.AD 11-A y B), si bien todavía hay un número elevado de investigadores que no están dirigiendo ninguna (42), que equivale al 50,5% del personal investigador. La dedicación al programa parece igualmente adecuada, aunque se detecta una excesiva concentración de direcciones en algunos profesores.

Los/as doctorandos/as valoran positivamente la labor de sus directores de tesis en la elaboración del plan de investigación y su disponibilidad para resolver sus dudas durante la investigación con un 8,82 sobre 10 en la encuesta realizada en 2022 (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Por su parte los/as egresados/as valoran en su encuesta esos mismos aspectos de la labor de sus directores/as con un 9 y 8,67 sobre 10, respectivamente (Evidencia E 42-44-46-B-PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). Estas valoraciones positivas sobre sus directores de tesis fueron ratificadas en la audiencia celebrada con el panel.

Los/as directores/as de tesis, en las encuestas realizadas en 2020 y 2022, valoran su grado de implicación con un 7,2 y 7,9 sobre 10, respectivamente. En relación con la carga de trabajo extraordinario que supone la dirección de una tesis, en sus encuestas lo valoran con un 7,4 y 8,2 sobre 10 (2020 y 2022, respectivamente); es decir, una carga de trabajo muy elevada (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS).

Por otro lado, y por lo que afecta a los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales, según el Informe de Autoevaluación, cada universidad tiene una normativa específica de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales y dichas normativas se han actualizado (E 33 PD PATRIMONIO).

En virtud de estas normativas se ha efectuado el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales a los directores/tutores del programa en las universidades que participan en el programa (E 34 PD PATRIMONIO). La normativa de la UPNA de 2021 (Evidencia 33-A PD PATRIMONIO) reconoce la tutorización de las tesis a directores y tutores, como parte del POD, a partir del segundo año y durante los tres siguientes, teniendo en cuenta la ponderación de tesis a tiempo completo o parcial. En la Universidad de La Rioja se efectúa un reconocimiento desde el inicio, pero solo durante dos años y se añade otro adicional una vez defendida la tesis; además, se valora como mérito para la



evaluación de complementos retributivos del Consejo Social (Evidencia E 33-D PD PATRIMONIO). La UdL reconoce la dirección de las tesis desde el primer año, que se prolonga entre 3 y 5 años de acuerdo con la modalidad de matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial y el reconocimiento se efectúa con diversos cálculos, en función de si se es director o tutor, si es una cotutela, etc. (Evidencia 33-C PD PATRIMONIO). En UNIZAR el reconocimiento de las tesis se aplica solo si la tesis ha sido defendida, y para los tres años siguientes (45 horas, los tres años posteriores al de defensa, 15 horas/año) y no hay reconocimiento para la tutorización (Evidencia E 33-B PD PATRIMONIO).

Los/as directores/as de tesis en su encuesta de satisfacción puntuaban el reconocimiento de la labor de dirección/tutorización de tesis en su universidad con valores relativamente bajos (6,79 y de 6,11 sobre 10, en las de 2020 y 2022).

### CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se indica que el equipamiento e infraestructuras de las universidades participantes son suficientes y están disponibles para todos los/as doctorandos/as que cuentan, además, con aquellos medios o recursos pertenecientes a las otras universidades del programa. En relación con los medios materiales y recursos disponibles para los/as doctorandos/as en las entidades colaboradoras con convenio, estos son los estipulados en la memoria verificada, o incluso se han ampliado, pero se cuenta también a entidades culturales, como museos, o de formación e investigación en las respectivas comunidades como, por ejemplo, la Institución Fernando el Católico, en Aragón.

Sobre los medios materiales y recursos disponibles la valoración media ponderada de los/as doctorandos/as es positiva, puesto que puntúan los medios materiales disponibles para cumplir con su plan de investigación con 8,08 y 8,8 sobre 10 y los recursos disponibles en su universidad con un 7,62 y un 8,22 (2020 y 2022) (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Los/as egresados/as lo valoran con un 9 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados). Por el contrario, la valoración que realizan los/as directores/as de tesis de la infraestructuras para el desarrollo de la actividad investigadora de los/as doctorandos/as es ligeramente inferior con un 7,21 y un 7,67 sobre 10 (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS).

Respecto a los recursos externos y bolsas de viaje, el programa contó inicialmente con una financiación específica (Evidencia E 36 PD PATRIMONIO). En 2015 el programa consiguió financiación para la movilidad en la convocatoria de "Ayudas a



la consolidación de Proyectos de Excelencia” del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Posteriormente, al finalizar esta subvención, Campus Iberus asignó una cantidad anual para ayudar a la movilidad y estancias de este programa en su actividad anual obligatoria, que se reflejó en el Autoinforme de seguimiento del título 2016-17 y en el plan de mejoras en el curso siguiente (Evidencias E 22-A-ASAT-PD PATRIMONIO\_16-17 y E 25-E 26-A-PD PATRIMONIO-PdM 17-18). También se han conseguido algunas ayudas complementarias de menor cuantía de los grupos de investigación, o de las Escuelas Doctorales de las universidades participantes. También existe financiación puntual para alojamiento o manutención para otras actividades como las Jornadas de Campus Iberus o para las Jornadas Doctorales del Grupo G-9, al que pertenecen UNIZAR, UPNA y UR. Los/as doctorandos/as también pueden contar con financiación adicional de los programas de movilidad ligados a ERASMUS+ y los contratos FPU y FPI. Según la encuesta específica sobre la movilidad correspondiente al curso 2020-21, el 78% de los/as doctorandos/as han tenido que financiar sus acciones de movilidad con recursos propios (E-ENC-C-SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD).

Los/as doctorandos/as en la encuesta correspondiente al curso 2022 valoran las ayudas económicas de su universidad con 7,8 y las ayudas de Campus Iberus con un 7,9 sobre 10 (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). Por su parte, los/as directores/as de tesis en la encuesta correspondiente al curso 2022 valoran las ayudas económicas de su universidad para la formación de investigadora con 7,22 y las ayudas de Campus Iberus con un 7,62 sobre 10 (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS).

Respecto a los servicios de orientación académica y laboral específicos para estudiantes de doctorado se indica que los/as doctorandos/as cuentan con diversos documentos de bienvenida que cada una de las Escuelas doctorales prepara para todos sus doctorandos. Tienen además la disponibilidad de información y orientación por parte de las propias escuelas, por una parte, y de las comisiones académicas, con quienes contactan desde el principio. Las cuatro universidades cuentan con sus respectivas jornadas de bienvenida, específicas y anuales, y sus Escuelas doctorales disponen de guías de orientación para el manejo y control de los cuadernos de actividades. En la UPNA se oferta además un curso transversal específico que se recomienda igualmente al profesorado (Evidencia EV.AD 13-A y B).

En general, en las audiencias celebradas con los diferentes colectivos se reflejó una valoración positiva de los recursos materiales disponibles para el programa en las distintas universidades, aunque consideraban que sería necesaria una mayor financiación de carácter general para que los/as doctorandos/as pudiesen realizar estancias o tuviesen bolsas de viajes para asistencia congresos, que con frecuencia tienen que sufragados con medios propios o con recursos de los grupos de investigación.





### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación se han defendido un total de 6 tesis doctorales, 2 de ellas con Mención internacional y 4 de ellas en los dos últimos cursos (hay 5 más que no se incluyen porque fueron defendidas entre septiembre y diciembre de 2022, Evidencia EV:AD 14). En la Evidencia E 40 PD PATRIMONIO, en la que constan las 6 tesis defendidas durante el período objeto de evaluación, se indica que de ellas 5 fueron calificadas con sobresaliente cum laude. Las tesis han dado lugar a contribuciones científicas, en algún caso muy numerosas que, de acuerdo con las evidencias aportadas, presentan unos adecuados estándares de calidad (Evidencia E 41 PD PATRIMONIO, EV.AD 10 y EV.AD 14). No obstante, esta cifra está por debajo de las previsiones de la memoria (que esperaba que un 50% de los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo que iniciaran el Programa en un curso leyera la tesis antes de transcurrir los 3 años y que el 25% restante lo hiciera en el cuarto año. De forma análoga con el 50% de los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial antes de transcurrir los 5 años y el 25% restante en el sexto).

Según el Informe de Autoevaluación, uno de los indicadores que refleja el progreso adecuado en competencias y resultados de aprendizaje de los/as doctorandos/as es que la evaluación anual que de ellos realiza la Comisión Académica del programa ha sido positiva en la mayor parte de los casos (Evidencia E 11 PD PATRIMONIO).

Otro de los indicadores disponible para medir los resultados satisfactorios del Programa es la satisfacción global de los/as doctorandos/as con el programa de doctorado, que se valora con un 8,58 y 8,36 sobre 10 en las encuestas realizadas en 2020 y 2022 respectivamente (Evidencia E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS). En una tónica muy similar lo valoran los/as egresados/as/as con un 8,7 sobre 10 (Evidencia E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados), y también los /as directores/as de tesis en las encuestas de 2020 y 2022, con un 8,57 y un 8,2 sobre 10, respectivamente, aunque en este caso la media ponderada es ligeramente inferior (Evidencia E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS).

Durante la audiencia realizada con los/as egresados/as y doctorandos/as se informó que cuatro de los entrevistados habían tenido o tenían una beca predoctoral y que dos egresados están valorando la posibilidad de solicitar algún contrato postdoctoral. Asimismo, se confirmó su alta satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados y la consideración de los/as egresados/as de



que la obtención del título de doctor facilitaría su inserción laboral o la promoción profesional. Esa misma valoración positiva hicieron los responsables del título, que destacaron como una fortaleza del programa la intradisciplinariedad con equipos y líneas de investigación diversas.

#### **CRITERIO 7:**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Según el Informe de Autoevaluación, atendiendo a la Tabla 4, los resultados obtenidos no se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria verificada.

De acuerdo con la información ofrecida en la Tabla 1, durante el periodo de implantación del programa el número de estudiantes matriculados no se ajustó a la oferta de plazas establecida en la Memoria verificada (20 plazas). El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculado no ha superado las plazas comprometidas en ninguna de las universidades implicadas en el programa, observándose una tendencia decreciente en la matriculación: 13 (2016-2017), 10 (2017-18), 8 (2018-19 y 2019-2020) y 9 estudiantes en el curso 2020-21 (Evidencia Tabla 1), si bien se indica que ha habido admisiones que finalmente no se han materializado en matriculación por no obtener los solicitantes financiación para cursar estudios de doctorado.

Asimismo, se observa un porcentaje muy elevado de matriculación en modalidad a tiempo parcial, que supera la previsión establecida de la Memoria verificada, que era del 20%. Todos los cursos se ha superado el límite de esta modalidad de matrícula, alcanzándose en algunas universidades más del 60%. En el curso 2020-21 y en el conjunto del programa las matriculaciones a tiempo parcial ascendieron casi al 50% del total de matrícula.

La tasa de graduación prevista en la memoria era de 50% en tres años, 25% en el cuarto año; la tasa de abandono del 25% y la tasa de eficiencia del 75%. Se preveía la defensa de 15 tesis doctorales en cada promoción. Esta previsión no se ha cumplido plenamente para el conjunto del programa, ya que se han defendido 6 tesis doctorales en el período evaluado (5 más que no se incluyen porque fueron defendidas entre septiembre y diciembre de 2022. Evidencia EV.AD 4). Según el Informe de Autoevaluación, las tesis leídas en tres años han implicado una tasa de éxito de 33,3% en UNIZAR y del 100% en UdL, en UPNA no se puede calcular, pero la tesis se defendió en el plazo de tres años.

De los 48 matriculados en el período objeto de evaluación, 12 doctorandos han causado baja definitiva en el programa (25%).



En cuanto a la empleabilidad de los doctorandos, la memoria verificada establecía una previsión de que el 20% de los egresados obtuviesen contratos posdoctorales y que el 70% consiguiese un puesto de trabajo acorde al nivel de formación de doctorado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la Evidencia E 45 PD PATRIMONIO, de los 6 doctores egresados, 2 tienen contratos posdoctorales, 1 un contrato de Ayudante Doctor y otro más un puesto acorde a su titulación, lo que permite considerar que los resultados relativos a la empleabilidad se ajustan a las previsiones realizadas.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación, se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Recoger en las Actas la puntuación que la Comisión ha asignado a los candidatos en cada uno de los criterios valorados en la admisión y selección de estudiantes.
- Respetar los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada, no pudiéndose aplicar otros no aprobados en la misma.
- Revisar la previsión del porcentaje de plazas destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial con el fin de ajustarlo a la realidad del programa.
- Respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso del estudiante, de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada, o solicitar una modificación a la memoria que contemple los cambios realizados.
- Revisar el máximo de complementos formativos (hasta 25 ECTS) para el perfil de ingreso 3 con el fin de atender a la recomendación realizada por ANECA en el informe de verificación del título.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la Memoria verificada o, en su defecto, solicitar una modificación de la Memoria.
- Establecer procedimientos de control de las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes que garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previsto en cada una de las actividades formativas.
- Establecer procedimientos de control de las actividades formativas de manera que los aplicativos de las universidades de Lleida, Zaragoza y La Rioja permitan



a los/las directores/as de tesis garantizar que se cumple el número de horas total que se destinan a las actividades formativas realizadas por los doctorandos, así como su valoración favorable.

- Facilitar y actualizar información en la página web sobre los siguientes aspectos: SGIC del programa; perfil de acceso recomendado, así como de los perfiles secundarios con la especificación de los posibles complementos formativos; currículum abreviado de los investigadores y proyecto de investigación en curso; profesorado de las universidades extranjeras que tienen convenio con el programa; movilidad; normativa reguladora de los estudios de doctorado en cada universidad. Asimismo, debe unificarse, actualizarse y adecuarse a la memoria verificada la información que se ofrece en las páginas web de todas las universidades participantes.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

- Clarificar la posible confusión existente entre complementos formativos y actividades de formación en las encuestas, que pueden inducir a error a los estudiantes a la hora de responderlas.
- Revisar los contenidos de las actividades formativas y ampliar su financiación, con el fin de mejorar la satisfacción de los estudiantes en relación con las mismas.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad a través de las estancias de investigación en el extranjero, con el fin de aumentar el número de tesis con mención internacional, así como las realizadas en cotutela.
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación con las mismas.

